

no nos hace cambiar de manera de pensar, y al verle en la cara, espejo del alma, las negruras de sus fechorías, hechas al amparo de una vergonzosa impunidad, hace que se confirmen en nuestra mente las razones por las cuales le creemos indigno de alternar con personas que han ajustado siempre sus actos á los sanos dictados de una conciencia honrada.

Salirse por la tangente como hace «El Justiciero» organo del señor Tardá, imputando á dos empleados que estuvieron á sus ordenes el desfalcó de 3.700 pesetas habido en la Administración de Consumos cuando fué dicho Sr. Administrador, es indigno y de mala ley y debemos hacer constar nuestra honrada protesta por tal desfachatez, despues de cabernos la satisfacción de que el propio periódico confiese con tal excusa, la certeza del hecho que hemos tenido el honor de exponer al público, así como de paso hemos de hacer constar que tal calumnia no le valdrá, pues es falso completamente, que en la fecha que el señor Tardá fué administrador de consumos, hubiesen recaudadores nombrados y si dicho señor por sus conveniencias obligaba á sus empleados á prestar tal servicio, el Ayuntamiento nada tiene que ver, y el solo es el responsable material, así como moralmente, lo son todos los que en aquella época mangoneaban en la casa comunal, y á los que no les convino apretar las clavijas, pues un hombre de las condiciones del señor Tardá iba muy bien para sus combinaciones.

Se necesita una dosis de cinismo sin igual, tachar de desagradecido al concejal señor Torras y á nosotros nos consta por boca de dicho señor el error de tal afirmación, muchos son los favores que tiene recibidos del señor Tardá pero el que mas le agradece, y se lo tendrá siempre en cuenta es que debido á él, ha sido concejal ¿estamos?

Cuando fué el señor Tardá administrador de consumos, si alguien le pidió favores para el señor Torras, es difícil de averiguar y para que quedase plenamente demostrado, debería presentar las pruebas ¿no sería facil que hubiera confundido á dicho señor con algún concejal de aquella época? Vdes. mismos se declaran culpables delante del pueblo, ya que confiesan que cuando el señor Tardá ADMINISTRABA los consumos en esta villa, bastaba pedirle un favor para tenerlo concedido, aunque uno no quisiese dar la cara y se lo pidiese por tabla y así el que no tenía relación con dicho señor ó no le creía capaz de tanta frescura, pagando estaba en paz.

¿Se puede llegar á más BARRA que hacer mérito de haber privado de ingresos al municipio HACIENDO FAVORES Á LOS CONTRIBUYENTES AMIGOS DEL ADMINISTRADOR? Ya lo ves pueblo consciente, ha llegado tan alto el rebajamiento de cierta gente, que tienen á honra su deshonor.

¿Se puede saber que sacrificio impuso el señor Tardá al actual depositario de los fondos municipales, para concederle el nombramiento?

¿Podríamos saber si el señor Vilageliu es ó ha sido acreedor del señor Tardá.

Si el obrero fabricante de barquillos tiene datos de los cuales se desprenda que el señor Torras defrauda al Estado ¿porqué no le denuncia? ¿que motivos teneis para considerar á dicho señor de mejor condición que á los demás industriales de esta villa á quienes denunciasteis, motivando la última inspección y á los cuales volveréis á denunciar antes de medio año?

Y pasemos á otro punto. Ninguna relación tiene con la política popular la Asociación La Unión Liberal donde creemos que el señor Torras como vocal de la junta directiva cumplirá con su deber, sin que de sus actos en el seno de la misma, deba dar cuenta y si solamente á sus consocios.

«Se acabaron aquellos tiempos en que para imponer en aquella casa la voluntad del cacique, presidía las juntas generales el Alcalde amparado por la Guardia Civil».

Nosotros lamentamos el incidente habido que motivó una desconsideración al digno señor cura párroco de esta villa, pero la responsabilidad del mismo y sus consecuencias, caen solamente sobre la junta directiva de la Unión Liberal, á la que deben pedir explicaciones los socios disgustados, ya sea particularmente ya pidiendo junta general.

Hipocritas, farsantes, vosotros defendiendo á personalidades dignísimas y honradas que han dado en diferentes ocasiones pruebas de un cariño sin límites en favor de esta villa y cuyo proceder ha sabido apreciar el ayuntamiento actual, testimoniándolo con acuerdos transmitidos al interesado ¡arre allá! que no hacen falta vuestros espavientos, acordaos del artículo titulado «Nuestro párroco popular» inserto en el periódico la «Agrupación Liberal» fecha 19 de Diciembre de 1909, y donde estamos nosotros tener presente que solamente os permitiremos defendeis á Tardá y á sus secuaces, «bastante trabajo tendreis»; las personas decentes, dignas y honradas no necesitarán de nuestra defensa, pero por si algun día intentase atacarlas algun bilioso, ORIENTACIÓN romperá lanzas en su favor.

Una cosa es la política y otra la religión, si señores, pero no puede ser ni buen católico, ni buen liberal, ni buen republicano, quien no tenga la conciencia limpia, quien no sea honrado.

¿Hay algún buen católico entre ustedes?

Nota: Cuando era Administrador de Consumos *La Dolores*, se extravió una caja de champagne. Si por casualidad la encuentra el señor Tardá tenga la bondad de avisar á la dirección de este semanario que le indicaremos á quien pertenece y le gratificaremos, lo cual suponemos nos agraderá, ya que según confesión de su propio órgano, no tiene una peseta.



Rectificación del Censo Electoral

Próximo el período de inclusiones y rectificaciones de las listas electorales, todos los ciudadanos mayores de 25 años y con más de dos de residencia en Granollers, pueden pedir su inclusión pasando ó dejando nota en la administración de este periódico, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 22 bis, donde se encargarán de su tramitación.



EN EL PALENQUE

Volvamos á refutarles á esos.... del «Ajusticiable» unas cuantas majaderías y sandeces de su anterior número, para el bien de la higiene y el sentido común.

Dijimos y sostenemos que cuando entraron en la Casa Comunal los Concejales de la Popular, encontraron un déficit de 144.000 pesetas, sin contar las 22.000 pesetas que quieren hacernos tragar por la compra del edificio destinado á ensanche del Matadero público. Dijimos y sostenemos que en dicho déficit tuvo una gran participación el Ayuntamiento presidido por el ex-administrador de consumos Sr. Tardá y que la totalidad proviene de nueve años á esta parte, durante los cuales pública ó veladamente intervino dicho señor en la administración de los intereses de esta villa.

Dicen: «para engañar de nuevo al IGNORANTE PUEBLO GRANOLLERENSE». Conqué ignorante, ¿eh? No sería tan ignorante cuando supo echaros á punta-piés y á escobazos de la «dulce mansión» (para vosotros) del chanchullo, el matuteo y la nómina.

Continuemos: «á reserva de algunos paniaguados que en lugar de pagar los derechos de consumo por sus especies que introducen en la población, defienden á capa y espada la honradez de los populares». Señores «ajusticiables», menos mala fé y más veracidad en vuestras afirmaciones desvergonzadas. Si afirmáis lo transcrito ¿que os cuesta poner los nombres de esos paniaguados? Nosotros cuando formulamos acusaciones, concretamos los hechos y las personas. ¿Porqué tantas consideraciones tenéis á quienes son y serán vuestra pesadilla por los siglos de los siglos? Amén.

Referente al compositor de órganos que decís necesita el Ayuntamiento, y que le gratificaría con creces, hemos de contestaros que se acabaron los tiempos de las gratificaciones. Actualmente en la Casa Comunal se paga religiosamente á los que prestan servicio que en una ú otra forma beneficie á la población, y no nos podréis demostrar que ahora se paguen nóminas por el solo hecho de ser simpático al cacique ó en compensación de dudosos servicios prestados á beneficio del mismo.

Hasta otra, «justicieros ajusticiables».

Registro Civil de Granollers

RELACION de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones, habidos desde el día 21 de Abril de 1911, hasta el día de la fecha:

NACIMIENTOS

Matilde Prat y Pous, hija de Alfonso y Teresa.— Niña N. hija de José Codina y María Ull-demolins.— Niño N. hijo de Lorenzo Morel y Concepción Saulea.— Niño N. hijo de Juan Bufí y Teresa Bobet.

MATRIMONIOS

Juan Montaña Riera con Mercedes Prat Pe-reantón.

DEFUNCIONES

Rosalía Parat y Capella de 80 años.
Granollers 28 Abril de 1911.

Imp. Garreil.—Granollers